ESTUDIO DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA Y YOBANY ALEXANDER LUNA DIAZ	
FECHA DE ELABORACIÓN:	ENERO 30 DE 2026
RESPONSABLE:	EDIXON JAIR LOAIZA RIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA RECOLECCIÓN MANUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE COYAIMA – TOLIMA, APOYANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO.
VALOR TOTAL	TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000 M/CTE)

1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El presente Estudio del Sector se elabora en cumplimiento de los principios de planeación y transparencia que rigen la contratación estatal, con el fin de analizar el entorno económico, laboral y contractual relacionado con la contratación de un Operario de planta de tratamiento bajo la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Este estudio permite identificar las condiciones del mercado, la oferta existente, los factores de costo, los riesgos asociados y la viabilidad técnica y financiera del proceso contractual que adelantará la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA.

2. CONTEXTO GENERAL DEL SECTOR

La contratación de **operarios de recolección de residuos sólidos** hace parte del sector de **servicios operativos y de apoyo a la gestión**, el cual se caracteriza por:

- Disponibilidad de personas naturales con conocimientos básicos y experiencia en labores de **recolección manual y/o mecánica de residuos sólidos**, manejo de herramientas y apoyo a rutas de aseo.
- Contratación directa basada en la **idoneidad, experiencia práctica y capacidad operativa** del trabajador.
- No generación de vínculo laboral con la entidad contratante.
- Prestación autónoma del servicio, sin subordinación laboral.
- Remuneración acorde con el **salario mínimo legal vigente**, el nivel de responsabilidad y las funciones asignadas.

Este tipo de contratación es común en:

- Empresas de servicios públicos domiciliarios.
- Entidades territoriales.
- Empresas industriales y comerciales del Estado.

Powered by CamScanner

- Entidades descentralizadas del orden municipal.

En el caso particular de las empresas de servicios públicos domiciliarios, la **recolección de residuos sólidos** resulta fundamental para garantizar la **salubridad pública, la protección del medio ambiente, el orden urbano y la continuidad del servicio público de aseo**, así como el cumplimiento de las obligaciones legales, técnicas y operativas establecidas por la normatividad vigente y los entes de control.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda del servicio de **recolección de residuos sólidos** se encuentra determinada por:

- La necesidad de garantizar la **prestación continua e ininterrumpida del servicio público domiciliario de aseo** en el municipio.
- El incremento en la **generación de residuos sólidos** en el casco urbano y centros poblados.
- El cumplimiento de las obligaciones establecidas en la **normatividad vigente en materia de aseo, salud pública y protección ambiental.**
- La ejecución oportuna de las **rutas y frecuencias de recolección** definidas por la empresa.
- La prevención de impactos negativos en la **salubridad pública y el medio ambiente** derivados de la acumulación de residuos.

EMPUCOY E.S.P., como empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, requiere **apoyo operativo permanente en labores de recolección** que permita garantizar:

- La **recolección manual y/o mecánica** de residuos sólidos domiciliarios y similares.
- La correcta **carga, manejo y disposición inicial** de los residuos recolectados.
- El cumplimiento de las rutas, horarios y protocolos operativos del servicio de aseo.
- El mantenimiento de condiciones adecuadas de **orden, salubridad e higiene** en el municipio de Coyaima.
- La **continuidad, eficiencia y calidad** del servicio público de aseo en beneficio de la comunidad.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el municipio de **Coyaima** y en los municipios aledaños existe una **oferta significativa de personas naturales con formación básica y experiencia en labores operativas**, especialmente en actividades de **recolección manual de residuos sólidos**, cargue y descargue, apoyo a rutas de recolección y servicios de aseo, quienes pueden prestar sus servicios bajo la modalidad de **prestación de servicios de apoyo a la gestión**.

La oferta del sector presenta las siguientes características:

Powered by CamScanner

- Formación básica primaria o bachiller, con conocimientos prácticos en **recolección y manejo de residuos sólidos**.
- Experiencia previa en **recolección de residuos sólidos domiciliarios**, apoyo a rutas de aseo, cargue y descargue o labores operativas similares.
- Disponibilidad para contratos de duración determinada y **cumplimiento de rutas, horarios y jornadas operativas**.
- Capacidad física para realizar labores propias del servicio de recolección de residuos sólidos.
- Remuneración acorde con el **salario mínimo legal vigente** y el nivel de responsabilidad del cargo.

Para la presente contratación, **EMPUCOY E.S.P.** considera necesario que la persona a contratar cuente como mínimo con:

- Nivel educativo de **básica primaria o bachiller**.
- **Experiencia mínima de un (1) año** en labores de recolección de residuos sólidos, cargue y descargue, apoyo a rutas de aseo o actividades afines.

Dada la naturaleza del contrato, **no resulta procedente realizar una comparación objetiva entre oferentes**, por tratarse de un contrato de carácter **intuito personae**, en el cual prima la **idoneidad, experiencia práctica y capacidad operativa del contratista**, necesarias para garantizar la adecuada prestación del **servicio público domiciliario de aseo** en el municipio de Coyaima.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

El valor de los contratos de operario de planta de tratamiento en el sector público municipal suele oscilar entre:

- $2.600.000 y $3.000.000 PEOS M/CTE mensuales, dependiendo de:
  - Nivel de formación.
  - Experiencia específica.
  - Complejidad de las funciones.
  - Tiempo de dedicación.

Para la presente contratación, EMPUCOY E.S.P. estableció un valor total de:

TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000 M/CTE)

Correspondiente al período comprendido entre el 30 de enero y el 30 de junio de 2026, valor que se encuentra dentro del promedio del mercado y se ajusta a la capacidad presupuestal de la entidad.

6. FORMA DE CONTRATACIÓN EN EL SECTOR

La modalidad utilizada en el sector público para este tipo de servicios corresponde a:

Powered by CamScanner

- Contratación directa – prestación de servicios de apoyo a la gestión, conforme a:
  - Ley 142 de 1994.
  - Ley 80 de 1993.
  - Ley 1150 de 2007.
  - Decreto 1082 de 2015.
  - Manual de Contratación de EMPUCOY E.S.P.

Esta modalidad se justifica debido a que:

- No genera relación laboral.
- No existe subordinación.
- Se contrata por la idoneidad del contratista.
- No se adquieren bienes sino servicios personales.

7. ANÁLISIS DE RIESGO DEL SECTOR

Riesgo	Descripción	Nivel	Mitigación
Incumplimiento	No ejecución de actividades	Bajo	Supervisión permanente
Deserción	Terminación anticipada	Medio	Cláusulas contractuales
Variación normativa	Cambios legales	Bajo	Aplicación normativa vigente
Riesgo social	Orden público	Bajo	Coordinación institucional

8. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

De conformidad con el análisis realizado en el presente **estudio del sector**, se evidencia que la contratación del **servicio de apoyo a la gestión para la recolección manual de residuos sólidos** resulta **necesaria, conveniente y oportuna** para la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA – EMPUCOY E.S.P.**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Existe oferta suficiente en el mercado de **personas naturales con formación básica y experiencia en labores de recolección manual de residuos sólidos**, cargue y descargue y apoyo a rutas del servicio público de aseo.
2. El valor estimado del contrato se encuentra acorde con los **precios del mercado y con el salario mínimo legal vigente**, sin generar sobrecostos ni afectar el equilibrio financiero de la entidad.
3. La modalidad de **contratación directa mediante prestación de servicios de apoyo a la gestión** es jurídicamente procedente, atendiendo la **naturaleza operativa del objeto contractual** y la idoneidad práctica requerida.
4. La contratación permite **fortalecer las actividades operativas del servicio público de aseo**, garantizando la adecuada recolección de residuos sólidos en las rutas, frecuencias y sectores establecidos por la empresa.

Powered by CamScanner

5. La vinculación del **operario de recolección** contribuye directamente al **cumplimiento del objeto misional de EMPUCOY E.S.P.**, asegurando la continuidad, calidad y eficiencia en la prestación del **servicio público domiciliario de aseo**.
6. No se identifican **restricciones de carácter técnico, jurídico ni financiero** que impidan adelantar el proceso contractual.

En consecuencia, se encuentra **plenamente justificada la necesidad de adelantar el proceso de contratación**, en observancia de los principios de **planeación, eficiencia, economía y continuidad** del servicio público domiciliario de aseo.

9. VALOR ESTIMADO Y PLAZO DE REFERENCIA

De acuerdo con el análisis del sector y la capacidad presupuestal de la entidad, se establece como valor estimado del contrato la suma de:

TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000 M/CTE)

El valor se encuentra acorde con los precios del mercado para contratos de contador público, los cuales oscilan entre $2.600.000 y $3.000.000 mensuales, dependiendo del perfil, experiencia y nivel de responsabilidad.

El plazo de referencia para la ejecución del contrato será desde el treinta (30) de enero de 2026 hasta el treinta (30) de junio de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de los requisitos de ejecución.

Este plazo resulta razonable y proporcional frente al objeto contractual, garantizando la continuidad del apoyo operativo por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA.

Firma:
EDIXON JAIR LOAIZA RIOS
GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COYAIMA

REVISADO: CARLOS ANDRES TRIANA TIQUE
ASESOR JURÍDICO EMPUCOY E.S.P.

Carlos Andres Triana T.

Powered by CamScanner